

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 26 NOV. 2003

VISTO La nota presentada por el SubJefe de Policía de la Provincia, Crio. Gral. Angel D. MONZÓN; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicitaban la colaboración para la compra de componentes informáticos para el Dpto de Asuntos Judiciales de Ushuaia, ya que con los que cuenta actualmente la Unidad Policial son obsoletos y no se hallan a la altura técnica de los tiempos actuales.

Que esta Presidencia autorizó oportunamente tal solicitud, por lo que corresponde abonar la factura B N° 0002-00007168 de Mater's Informática SRL por la suma de PESOS UN MIL VEINTINUEVE (\$ 1029,00), por lo materiales informáticos y de librería que se detallan en la misma.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER el gasto que implicara la colaboración solicitada por el SubJefe de Policía de la Provincia, Crio. Gral. Angel D. MONZÓN, para la compra de componentes informáticos para el Dpto de Asuntos Judiciales de Ushuaia, ya que con los que cuenta actualmente la Unidad Policial son obsoletos y no se hallan a la altura técnica de los tiempos actuales, por lo motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR el pago de la factura B N° 0002-00007168 de Mater's Informática SRL por la suma de PESOS UN MIL VEINTINUEVE (\$ 1029,00), por lo materiales informáticos y de librería que se detallan en la misma, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que implique el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

468 / 03